

Liquidación de costas Procesales:

Agencias en derecho en Primera Instancia: \$ 1.288.700.00

Agencias en derecho Segunda Instancia: \$ 2.725.578.00

Para un total de Costas \$ 4.014.278.00

Medellín, 12 de agosto de 2022

Jhon Fredy Goez Zapata
Secretario



JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, doce (12) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Ordinario
Demandante	Luz Ángela Galvis López
Demandado	Adalberto y Tadeo Galvis López Herederos Determinados de Augusto Galvis Ocampo, Herederos Indeterminados y en contra de Liliana Yaneth Parra Flórez
Radicado	05001-40-03-006- 2012-00814 -00
Auto	Sustanciación No. 1969
Asunto	Cúmplase lo Resuelto por el Superior- Aprueba costas

Cúmplase lo resuelto por el juzgado 21 civil del Circuito de la ciudad, en providencia del 15 de febrero de 2021, mediante la cual confirma la sentencia proferida en el proceso de la referencia y condena igualmente en costas a la parte demandante y como agencias en derecho fija la suma de tres (3) salarios mínimos legales mensuales a la demandante.

En consecuencia y de conformidad con el artículo 366 del C.G.P. se aprueba la liquidación de costas procesales efectuada.

NOTIFÍQUESE

PAULA ANDREA SIERRA CARO

JUEZ

**JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE
MEDELLIN**

**El auto que antecede se notifica por anotación en estados
No. 135 Fijado en un lugar visible de la secretaría
del Juzgado hoy 16 DE AGOSTO DE 2022
a las 8:00 A.M.**

JHON FREDY GOEZ ZAPATA
Secretario

Firmado Por:

Paula Andrea Sierra Caro

Juez

Juzgado Municipal

Civil 013 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1d8df14838d7f100d496792d87c32c51ea49d1f35aed9d15f0fcc7543031ef01**

Documento generado en 12/08/2022 11:30:07 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>